



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Panamá, R. P.

ACUERDO N° 51-A

De 22 de mayo de 2007.

Por el cual se requerirá del estudio previo de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Transporte Urbano y Suburbano, al conceder permiso de demolición a determinadas edificaciones con valor cultural notable ubicados en los Corregimientos de Calidonia y Bella Vista.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que es un interés manifiesto de grupos de la sociedad civil el que se dicten medidas tendientes a proteger el valor histórico, cultural y arquitectónico de las edificaciones ubicadas en el sector de La Exposición del Corregimiento de Calidonia, así como, de los que se encuentran en el Corregimiento de Bella Vista;

Que en varias reuniones la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Transporte Urbano y Suburbano, presidida por el Honorable Concejal Virgilio Crespo ha escuchado las opiniones que sobre este tema han vertido grupos de Arquitectos Restauradores, Ingenieros, Empresas Constructora, Propietarios de Bienes e Inmuebles, Representantes de las diversas Entidades Estatales involucradas en las materias de Vivienda, Desarrollo Urbano y Preservación Cultural, así como, a los residentes de los sectores involucrados;

Que por medio de la nota número 14.514-781-07 del 15 de mayo de 2007, el Ministerio de Vivienda ha manifestado que el listado proporcionado por la Organización DOCOMOMO, elaborado por el Arquitecto Eduardo Tejeira Davis, es el único que ha acogido con los suficientes elementos para la declaración de edificios de valor arquitectónico, histórico y referencial;

Que es la voluntad manifiesta del Consejo Municipal de Panamá que se estudie en el seno de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Transporte Urbano y Suburbano la concesión de permiso de demolición de un grupo de determinadas edificaciones con un valor histórico, cultural y arquitectónico innegable;

ACUERDA:

PRIMERO: REQUIERASE del estudio previo de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano, Transporte Urbano y Suburbano, al conceder permiso de demolición a determinadas edificaciones con valor cultural notable ubicados en los Corregimientos de Calidonia y Bella Vista, las cuales son:

- Arquitectura de Vivienda de interés social (BUR y CSS)
 - Edificio Arraiján
 - Renta 6
 - Renta 9
 - Multifamiliares de Santa Cruz



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Panamá, R. P.

Acuerdo N° 51-A
De 22 de mayo
Página N° 2

Residencias / edificios de apartamentos / edificios comerciales

a.- Calidonia / La Exposición

- Edificio La Magnolia
- Edificio De La Guardia – Obarrio en El Marañón (calle 25 / Ave. Perú)
- Antigua residencia Colón Eloy Alfaro
- Antigua residencia Acrich
- Edificio en la esquina de Ave. Perú y Calle 33
- Edificio María
- Antigua residencia Fabio Arosemena (hoy Lumicentro)
- Villa Teresita
- Antigua residencia Juan Francisco Arias Diez
- Edificio Albertina
- Hogar Lucy Tzanetatos
- Casas gemelas en Ave. Ecuador / Ave. México
- Sede del Banco General
- Edificio Atalaya
- Antigua residencia Guillermo Patterson
- Edificio Masnou
- Residencia en Ave. Cuba / Calle 39
- Edificio María Teresa (Tarraco o Arboix)

b.- Bella Vista (reparto original)

- Residencia en la calle 44
- Residencia en la calle 45
- Antigua residencia Del Valle en Ave, Justo Arosemena y calle 44
- Antigua residencia Del Valle en calle 43 (Colegio Regiomontano)
- Antiguo Cine Bella Vista
- Edificio esquinero en la calle 41 / Ave. Justo Arosemena
- Residencia Alcibiades Arosemena
- Residencia Carlos A. Mendoza
- Edificio Chiqui
- Edificio Riviera
- Antigua residencia Quelquejeu – De Roux
- Edificio Urraca (Parque Urraca)
- Edificio Hispania
- Edificio Sousa Hermanos
- Edificio Urraca (Calle Colombia)
- Residencia Alemán (Calle Colombia)
- Edificio San Remo
- Edificio en la esquina de la calle 50 y la Ave. Justo Arosemena
- Edificio Toledano Montefiore
- Antigua residencia Toledano (hoy Forever Living)
- Residencia Neocolonial en Calle 50 (FEDPA)
- Residencia Heurtematte

JCP



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

Panamá, R. P.

Acuerdo N° 51-A
De 22 de mayo
Página N° 3

Bella Vista (Campo Alegre, La Cresta y otros ensanches)

- Antigua Residencia Carlos Eleta en La Cresta
- Apartamentos Altamirano de Méndez en La Cresta
- Edificio original del Hotel El Panamá
- Hotel El Continental
- Edificio de Apartamentos I. L. Maduro Hnos.
- Antigua residencia Carlos Rodríguez en El Cangrejo
- Residencia Bolívar Vallarino en El Cangrejo
- Edificio Esses en El Cangrejo
- Edificio Grobman en Campo Alegre
- Residencia Arrocha Graell en El Cangrejo
- Residencia Linares Brin

SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción y posterior promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVAN N. PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL

JOSE DE LA ROSA CASTILLO

Faty-

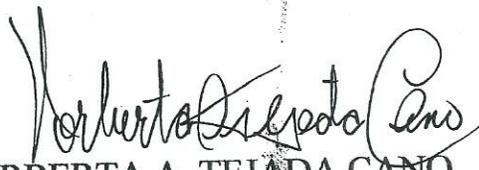
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 22 de junio de 2007

Aprobado:
EL ALCALDE



JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL,



NORBERTA A. TEJADA CANO